

EDUARDO SOTO MORA

BIBLIOTECA CENTRAL-USAC
DEPOSITO LEGAL
PROHIBIDO EL PRESTAMO EXTERNO



PROYECCIONES ECONOMICAS DE LA BANCA REGIONAL



GUATEMALA 1958

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

Escuela de Ciencias Económicas de Occidente
Anexa a la
Facultad de Ciencias Económicas de Guatemala

PROYECCIONES ECONOMICAS DE LA BANCA REGIONAL

T E S I S

Presentada a la Junta Directiva de la Facultad de
Ciencias Económicas de la Universidad de
San Carlos de Guatemala
por

EDUARDO SOTO MORA

al conferírsele los títulos de
**ECONOMISTA, CONTADOR PUBLICO y
AUDITOR**

en el grado de Licenciado

Guatemala, Febrero de 1958.

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
Biblioteca Central
Sección de Tesis

DL
03
T(219)

JUNTA DIRECTIVA
DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
DE LA
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

Decano	Dr. Héctor Goicolea Villacorta
Vocal 1º	Lic. Manuel Villacorta Escobar
Vocal 2º	Lic. Marco Antonio Ramírez Sánchez
Vocal 3º	Lic. Santiago Castillo Avila
Vocal 4º	P.C. Roberto López Porras
Vocal 5º	P.C. Filadelfo A. Parada Tovar
Secretario	Lic. Manuel Bendfeldt Jáuregui.

Tribunal que practicó el Examen General Privado

Dr. Héctor Goicolea Villacorta
Lic. Santiago Castillo Avila
Lic. René Arturo Orellana
Lic. Tulischth Francisco Díaz
Lic. Manuel Bendfeldt Jáuregui.

DEDICO ESTE ACTO:

A mis Padres:

Rafael Soto
Regina Mora de Soto;
(In Memoriam)



A mi Esposa:

Josefina F. de Soto Mora;

A mis Hijos:

Eduardo Antonio, Arturo Felipe y
María del Carmen;

A mis Hermanos:

Dr. Rafael Soto Mora y
Esperanza Soto Mora,
(In Memoriam)
Dr. Ricardo Soto Mora y Sra.
Dr. Oscar Soto Mora y Sra.
Dr. Humberto Samayoa R. y Sra.
Graciela A. v. de Soto Mora.

A mis sobrinos.

* * *

Al Dr. Héctor Goicolea Villacorta,

Decano de la Facultad de Ciencias Económicas;

Al Lic. Evaristo A. Estrada Dubón,

Director de la Escuela de Ciencias Económicas
de Occidente;

A la Escuela de Ciencias Económicas de Occidente.

Guatemala, 10 de Febrero de 1958

Señor Decano de la
Facultad de Ciencias Económicas,
Presente.-

Señor Decano:

Tengo el honor de dirigirme a Ud. para manifestarle que en cumplimiento de la comisión para la que se sirviera designarme, he revisado la Tesis denominada PROYECCIONES ECONOMICAS DE LA BANCA REGIONAL, trabajo preparado por el Sr. Eduardo Soto Mora, como requisito para optar a los títulos de Economista y Contador Público y Auditor.

Tanto por su contenido como por la forma en que fue desarrollado el trabajo de mérito, me parece adecuado y por lo tanto recomiendo su aprobación.

Sin otro particular, me es grato aprovechar esta oportunidad para suscribirme de Ud., con toda consideración, atento y seguro servidor,

Lic. JOAQUIN PRIETO B.

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
Biblioteca Central
Sección de Tesis

HONORABLE TRIBUNAL EXAMINADOR:

Tengo el honor de presentar a vuestra distinguida consideración, mi trabajo de Tesis titulado:

PROYECCIONES ECONOMICAS DE LA
BANCA REGIONAL

Este tema me parece de mucha importancia, pues para el desarrollo económico de la República, se necesita canalizar la función crediticia de las Instituciones Bancarias a todas las regiones del país, para aprovechar sus fuentes potenciales de riqueza, hasta hoy solo en parte utilizadas, ya que si bien lo hace el Estado por medio de Instituciones establecidas con tal fin, ello no es suficiente para beneficiar al país, estimándose necesaria la colaboración de las Instituciones privadas de crédito.

En este trabajo se ha tratado de poner en evidencia la importancia que un banco privado establecido en una de las regiones del país, ha tenido para el desarrollo económico de la misma, siendo de desearse que en el futuro se establezcan otras instituciones similares en diversas zonas de la República, para contribuir al bienestar económico de la Nación.

Quiero dejar constancia de mi agradecimiento a la Superintendencia de Bancos y al Banco de Occidente, por haberme proporcionado el material de información necesario para la realización de este trabajo.

Vosotros, Honorables Miembros del Tribunal Examinador, aceptad el testimonio de mi respecto y consideración.

He dicho.



S U M A R I O

Conceptos Preliminares

Capítulo I

Clasificación de la Banca

Capítulo II

Importancia de la creación de Bancos Regionales para el desarrollo de la Economía Nacional.

Capítulo III

El Banco de Occidente como Banco Regional;

- a) Región que cubre
- b) Importancia de la Región

Capítulo IV

Asistencia crediticia del Banco de Occidente a la Región Occidental;

Conclusiones

Bibliografía

CONCEPTOS PRELIMINARES

No obstante que la banca es una institución conocida desde hace varias centurias, ha sufrido una transformación gradual partiendo de las antiguas casas de los orfebres. La primera de las grandes transformaciones la sufrió cuando se inició la práctica de guardar menos del 100% de los depósitos como reserva, disponiéndose de la diferencia para darlo en préstamo a terceros, es decir, cuando los primeros banqueros se decidieron a prestar parte de los depósitos que guardaban con la finalidad de no tener el dinero congelado totalmente y obtener réditos por el préstamo del dinero ajeno. La última de las grandes transformaciones de la banca se operó en años recientes al convertirse en instrumento de desarrollo económico mediante la regulación monetaria, bancaria y crediticia por parte de organismos estatales, técnicamente orientados. Debe decirse que, precisamente fue Guatemala uno de los primeros países en América que exhibió esta moderna sistematización, como lo demuestra nuestra actual legislación bancaria.

Hay muchas definiciones relativas a los bancos, aunque solo difieren en la forma de exposición. Así, la Enciclopedia Espasa Calpe expresa "que los bancos son establecimientos que se encargan de concentrar y regular las operaciones de crédito"; el Diccionario Económico de Nuestro Tiempo, del profesor Manuel Serra Moret, define la banca como "el comercio del dinero basado en la captación de capitales ajenos y su inversión en operaciones de crédito y en la creación y manejo de signos representativos de dinero, o sea el tráfico del dinero y el crédito"; para Angelo Aldrighetti, citando a Obst, "el banco es una empresa constituída bajo la forma asociativa, cuya actividad se dirige a coleccionar capitales ociosos, dándoles colocación útil, para facilitar las operaciones de pago y a negociar con valores (acciones y obligaciones)".

Nuestra moderna legislación sobre la materia, inspirada en categorías de orden económico, según el Artículo 1º de la Ley de Bancos, Decreto 315 del Congreso de la Repú-

blica, define a los Bancos como entidades que efectúan negocios consistentes en el préstamo de fondos obtenidos del público mediante el recibo de depósitos de diferente naturaleza o venta de bonos, títulos u obligaciones de cualquier clase, siendo ellos los únicos a considerarse para los efectos legales, como instituciones bancarias.

Es evidente que en todas las definiciones que se han dado existen elementos comunes, que en forma notablemente sintética y expresiva los muestra el autor Natalio Muratti en sus "Elementos de Ciencia y Técnica Bancarias", al afirmar que los bancos modernos concentran y distribuyen el ahorro del mercado y crean medios de pago, entendiéndose que la expresión de concentrar y distribuir el ahorro, se refiere a la captación y distribución de todas las categorías de recursos y no específicamente a los depósitos de ahorro. En efecto, desde el punto de vista económico, una de las funciones más importantes de la banca es la de concentrar los recursos y ahorros de la comunidad y distribuirlos en forma de créditos con lo cual el sistema bancario crea medios adicionales de pago, estimulando así el incremento de las inversiones, elevando el nivel de ocupación, y por ende, alentando el crecimiento de la economía en su conjunto.

Ahora bien, tomando en cuenta que la organización bancaria moderna está diseñada especialmente para que actúe en función de la economía, tal como sucede con la organización bancaria de Guatemala, se puede ampliar el concepto diciendo que: un sistema bancario concentra las disponibilidades de la comunidad para redistribuirlas en forma regulada, creando medios adicionales de pago en las diferentes actividades productivas, función que se concentra a través de las inversiones, de la concesión de préstamos, multiplicándolas con la concesión de préstamos en cuenta corriente y de entrega gradual y otras importantes actividades.



CAPITULO I

CLASIFICACION DE LA BANCA

Se estima importante hacer una clasificación de la Banca en general, atendiendo a varios aspectos, no sin antes manifestar que tal clasificación admite otras sub-clasificaciones, que no tienen mayor importancia, para el presente trabajo de Tesis:

1.—POR LA FUNCION QUE DESEMPEÑAN:

BANCA CENTRAL: Como es sabido, el objeto de un Banco Central, en contraste con el de la banca privada, es el de controlar a éstos, de tal manera que pueda promoverse la política monetaria, cambiaria y crediticia más favorable al desarrollo ordenado de la economía nacional.

Por regla general son bancos formados con capital del Estado, directamente subordinados a éste y que cuentan con facultades legales para hacer cumplir sus determinaciones.

BANCA PARTICULAR: A quienes está encomendado el cumplimiento de funciones diferentes a las de la Banca Central. Estos Bancos pueden ser del Estado o Privados.

Los Bancos particulares del Estado, son instituciones que se rigen por su propia legislación y tienen por objeto atender, ya sea promoviendo o incrementando determinadas actividades interesantes a la vida económica del país. Están diseñados con fi

nes no lucrativos y ésta es la razón del por qué deben de ser organizados y sostenidos con fondos del propio Estado.

Algunos ejemplos de estas Instituciones son las siguientes:

De Fomento a la Producción en general
 a la Agricultura,
 a la Ganadería,
 a la Industria,
 a la Vivienda,
 al Municipio, etc. etc.

Los Bancos particulares organizados con capital privado, se clasifican, de acuerdo con nuestra legislación, así:

BANCOS COMERCIALES: Son las Instituciones de Crédito que reciben depósitos monetarios y de plazo menor, pudiendo invertirlos en operaciones activas de corto término y de plazo no mayor de 3 años, para financiar la adquisición de materias primas, semovientes, implementos, maquinaria y otras operaciones productivas ya sea con garantía hipotecaria o prendaria; además, pueden aceptar documentos de giro y expedir cartas de crédito de plazo menor de un año, pudiendo además adquirir bonos y títulos de crédito de valor estable y fácil realización emitidos por el Estado, entidades públicas y empresas privadas siempre que éstas sean de primer orden.

BANCOS HIPOTECARIOS: Son las Instituciones de Crédito que emiten bonos hipotecarios o prendarios y reciben depósitos de ahorro y de plazo mayor, con objeto de invertir su producto en operaciones activas de mediano y largo término, pudiendo otorgar además, adelantos sobre sus depósitos de ahorro o de sus bonos hipotecarios y prendarios y conceder créditos de avío a plazo no mayor de un año para financiar las labores productivas de las propiedades hipotecadas a su favor con garantía prendaria de sus respectivos productos, pudiendo conceder, además, créditos a plazo no mayor de 3 años para financiar compras y operaciones útiles de mediano tér-

mino, con garantía prendaria o hipotecaria y créditos a plazo no mayor de 25 años para financiar operaciones productivas de largo término.

BANCOS COMERCIALES e HIPOTECARIOS: Son las Instituciones de crédito que pueden realizar las operaciones de banca comercial y banca hipotecaria debiendo establecer para tal objeto dos departamentos separados e independientes por medio de los cuales realizarán las operaciones que les correspondan.

BANCOS DE CAPITALIZACION: Son las Instituciones de crédito que emiten títulos de capitalización y reciben primas de ahorro con objeto de invertir su producto en distintas operaciones activas de plazos consistentes con los de las obligaciones que contraigan.

2.—POR SU CAPITAL

BANCOS PRIVADOS: Que deben constituirse en forma de sociedades accionadas de responsabilidad limitada.

BANCOS ESTATALES: Constituidos con recursos del Estado y funcionan de conformidad con las leyes de su creación.

BANCOS MIXTOS: Los que tienen su capital en acciones constituido por el Estado y los particulares.

3.—POR SU NACIONALIDAD

BANCOS NACIONALES: Son aquellos que están organizados de conformidad con las leyes del país e inscritos en el mismo.

BANCOS EXTRANJEROS: Son los organizadores en un país diferente de aquel en que opera la Sucursal o Agencia.

4.—EN ATENCION AL TERRITORIO O CIRCUNSCRIPCION GEOGRAFICA QUE CUBREN.

BANCO INTERNACIONAL: Es aquel organizado por y para el servicio de distintos países, tal como ocurre con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomen-

to, el cual se capitalizó con el aporte de distintas naciones y tiene como objetivos, entre otros, ayudar a la reconstrucción y fomento de los territorios de los países asociados, facilitando la inversión de capital para fines productivos, contribuir a la restauración de las economías de los países que han sufrido directamente las consecuencias de la guerra, a la transformación de la producción de guerra en producción de paz y a estimular el desenvolvimiento de los recursos y facilidades de los países menos desarrollados.

BANCOS NACIONALES: Un banco opera en esfera nacional, cuando actúa dentro del territorio del Estado con miras a cubrirlo con sus servicios, tal como ocurre en Guatemala con la mayor parte de los bancos.

En efecto, la mayoría de los que forman el sistema bancario nacional de Guatemala, por razones de política interna, tienen su asiento en la capital de la República, lugar donde se ha concentrado el grueso de la actividad económica nacional. No se supone que hayan tenido en mente circunscribir su acción bancaria tan sólo a la ciudad capital, sino porque saben que cualquiera que fuese el lugar de domicilio de sus clientes, serían buscados en la capital por naturales razones de organización administrativa que hace de la ciudad capital el centro de confluencia de todas las actividades y transacciones. Y lo usual es que, al constituirse, se reserven el derecho de establecer sucursales y agencias en cualquier lugar de la República, cuando así lo impongan sus necesidades de otorgar un mejor servicio a sus clientes o de ampliar sus operaciones.

BANCOS LOCALES: Sería aquel que circunscribiera su acción, exclusivamente a una localidad determinada. Los bancos locales existieron durante algún tiempo en muchas ciudades europeas, en la época en que los bancos podían ser instituciones de propietarios individuales. Bien pronto, sin embargo, fueron despareciendo éstos a medida que se desarrollaban las instituciones bancarias constituidas en Sociedades Anónimas, contra las cuales les era imposible competir.

BANCOS REGIONALES: Se estima que son los que actúan dentro de una circunscripción más o menos amplia, del interior de un país, con el propósito de aprovechar las características socioeconómicas peculiares de la región y al servicio principal de la misma.

Existe una marcada diferencia entre un banco regional tal como nosotros lo entendemos y los bancos locales que existieron durante los albores de la banca en Inglaterra, Francia, Italia y otros países europeos. En efecto, aquellos bancos locales se caracterizaban, principalmente, por sus escasos recursos, hecho proveniente de su forma constitutiva, y por su escasa capacidad de expansión, por cuyos motivos fueron absorbidos por los bancos accionados, hasta terminar por desaparecer. En cambio, un banco regional puede poseer una organización económica y jurídica modernas, y puede contar con amplios recursos y gran capacidad de expansión. Todo en la medida de un banco con miras a cubrir el territorio nacional, aunque circunscrito en su acción, preferentemente, a una región determinada.



Capítulo II

IMPORTANCIA DE LA CREACION DE BANCOS REGIONALES PARA EL DESARROLLO DE LA ECONOMIA NACIONAL

Con el nombre de concentración "topográfica", el autor Natalio Muratti en sus Elementos de Ciencia y Técnica Bancarias, indica la tendencia que tienen los establecimientos bancarios de concentrarse en la capital política de cada país, siempre que ella coincida con el centro de mayor importancia económica y aunque éstos, por expansión establecen sucursales o agencias en el interior del país, es con el propósito bancable de atraer depositantes, merced al prestigio que da un capital elevado, una instalación moderna, etc. atribuyéndoles desventajas para la economía en general, por aumentar la afluencia de disponibilidades a favor de la industria y el comercio a costa de la agricultura y la ganadería, dejando de ejercer integralmente la función crediticia de distribuir las disponibilidades entre las distintas unidades del país que tienen necesidad de crédito. Se pone en evidencia entonces, la importancia del establecimiento de bancos regionales para propulsar el desarrollo económico de determinada zona de un país, debiendo alcanzar su acción a todos los ramos de la agricultura, la industria, el comercio y otras actividades de la vida nacional. La asistencia crediticia de los bancos regionales atiende preferentemente la agricultura; el crédito agrícola pone al alcance de los agricultores los fondos de giro necesarios para la explotación de los suelos que cultivan; el campesino en los países del monocultivo sobre todo recauda la mayor parte de sus ingresos en una época del año. Mientras llega la época de vender sus cosechas necesita capitales para comprar semillas, fertilizantes, para pagar a sus jornaleros, con que mantener sus

bestias de labor y para sostenerse él mismo con su familia. La mayor parte que no cuentan con el dinero necesario se ven en la necesidad de pedirlo prestado, y otras veces, los cultivadores tienen necesidad de préstamos a vencimientos más remotos, para compra de ganado, maquinaria agrícola o para plantaciones que no dan cosecha sino después de un tiempo mayor de un año. La concesión de créditos agrícolas a los agricultores en pequeño no encaja dentro de las atribuciones normales de los bancos comunes y corrientes; estos en efecto, buscan lo más que pueden reducir sus riesgos y por ello se ven en la obligación legal de exigir garantías que el agricultor no siempre está en capacidad de ofrecer. Por otra parte, en los países en que la propiedad rural está muy repartida, los prestatarios son en su mayoría cultivadores pequeños, cuya probidad nadie discute, pero que por sus recursos reducidos no están en posibilidad de ofrecer sino una solvencia inestable; además, mientras las cosechas sean sólo promesas resulta problemático calcular su rendimiento. El fruto de un año de brega puede quedar aniquilado o por lo menos comprometido, con un simple cambio en las condiciones meteorológicas, con lo que cualquier previsión quedaría anulada; el banco tendría que conformarse con la solvencia moral y buena fe del propietario con exclusión de garantías. Se hace necesario entonces, que el Estado por medio de bancos estatales sea el que proporcione la ayuda crediticia a los agricultores en pequeño debiendo promover agrupaciones en forma cooperativa, fundando granjas piloto para dar orientación técnica a los agricultores para incrementar la producción de víveres, pasando de una agricultura de subsistencia a una agricultura comercial, como medio de aumentar la capacidad adquisitiva del pueblo, liberándolos de impuestos e incluso estableciendo subsidios ya que estas instituciones del Estado deben actuar en forma amplia, pues las utilidades no son el factor determinante para ellas; no deben tener fines lucrativos, calificando sus resultados no por la obtención de superávits, sino por el aporte efectivo al incremento de la producción agrícola y ganadera del país.

Los bancos regionales establecidos por la iniciativa privada, con fines lucrativos, deben estar en contacto constante con la política económica del Estado, para orientación de su función crediticia; para el mejor desarrollo de sus fines, todo su capital debería suscribirse en la propia región o, por lo menos en un 50%, por razón sociológica, y porque

así el banco echa raíces y recibe buena aceptación; sus acciones deben ser de bajo valor nominal para interesar en él a gran número de personas de la región; debiendo conceder becas a su personal para contar con técnicos que puedan atender un departamento económico que dé orientación a los clientes, vinculando grupos afines para determinadas explotaciones, que busquen mercados para que estos obtengan mejores precios, lo cual será más garantía de recuperación para el banco por dar mayores ingresos a los productores; hacer selección de compradores; además, podría tener un departamento de importación de maquinaria, fertilizantes, insecticidas, etc., no para vender al público sino solo a sus relacionados y con exención de impuestos por tiempo determinado, para poder hacerlo en forma económica.

Estos bancos podrían ser valiosos auxiliares del Estado en su política económica de tratar de que en el país se aumente la producción de muchos artículos que se importan por falta de ayuda técnica y crédito fácil, estimulando el desarrollo de nuevas empresas, fomentando la industrialización de la agricultura y ganadería con industrias que puedan tener mercado seguro en el interior del país y abastecerse de la materia prima que en él se produce, con lo que se daría más ocupación a la población y se evitaría la salida de divisas que año con año exporta el país para compra de artículos y alimentos que en el caso de Guatemala, como nación agrícola, aquí bien se pueden producir; también podrían ayudar a la diversificación de la agricultura alentando la producción de cultivos remuneradores que tengan mercado en el exterior para no depender tan solo de pocos productos para nuestras exportaciones, contribuyendo en esa forma al desarrollo económico nacional.

En Guatemala había existido solo un banco regional y éste era el Banco de Occidente, que fue fundado en la ciudad de Quezaltenango, lugar considerado desde tiempos anteriores a la independencia de Centro América, como el corazón económico y social de una vasta zona del occidente de la República de Guatemala. Existieron en Quezaltenango casas bancarias, cuyos rasgos sí eran, en cambio, los de bancos locales.

Actualmente hay en la ciudad capital instituciones bancarias, algunas de ellas dedicadas por completo a la atención crediticia regional y otras han establecido sucursales en determinadas regiones geográficas de grandes proyecciones en la agricultura, el comercio y la industria, pudiendo

hacerse la clasificación de estas instituciones, que tienen proyecciones de banca regional como sigue:

Estatales

Banco Nacional Agrario,
Instituto de Fomento de la Producción
Crédito Hipotecario Nacional

Particulares

Banco del Agro
Banco de Occidente

El Banco Nacional Agrario fue fundado para complementar la reforma agraria del país, con el objeto de facilitar el crédito a los campesinos que hubieran obtenido parcelas de tierra en propiedad o arrendamiento, para que obtengan los mejores beneficios en su producción agropecuaria, proporcionándoles además, la asistencia técnica necesaria, también a los agricultores ya sean propietarios o arrendatarios de terrenos aunque no provengan de la reforma agraria cuya economía esté poco desarrollada y a las comunidades que se encuentran en el mismo caso que los agricultores indicados anteriormente, sin limitación de la cantidad de tierra. Concede préstamos para los fines siguientes: cubrir los costos corrientes originados por la siembra, cultivo y recolección de cosechas, los cuales podrán comprender mano de obra, semillas, abonos, insecticidas y cualquier otro similar que sea indispensable para la producción, debiendo tomarse en cuenta que los costos de producción de los pequeños agricultores incluyan el valor de sostenimiento de éstos y familias durante la vigencia del crédito, es decir, entre la siembra y recolección de cosechas; para la compra de aperos de labranza, herramientas y maquinaria, para la compra de ganado de crianza, de engorde y de trabajo, ejecución de obras y mejoras semi-permanentes y también nuevos cultivos de larga recuperación, también para el beneficio, elaboración, almacenamiento y transporte de los productos de la industria agropecuaria.

El banco enfoca su función crediticia de acuerdo con una zonificación de los cultivos, y con las condiciones ambientales de las diferentes regiones del país, y donde éstos sean adecuados para que se obtenga el mayor rendimiento. Con

el objeto de poder proporcionar la ayuda crediticia a pequeños agricultores y campesinos, evitando a estos viajes onerosos, el Banco está organizado con Sucursales y Agencias en casi todo el territorio de la República, dividiéndolo en Zonas y éstas en regiones, operando en el propio campo para atender gestiones de crédito, fiscalizando la aplicación de éste en el plan de trabajo y consejo técnico ocasional. Entre los créditos que otorga el Banco está el crédito corriente, en que se hace entrega por partes según lo requieran las actividades agrícolas y el crédito Supervisado establecido en 1955 con la cooperación de la International Cooperation Administration y que se utiliza en las llamadas Zonas de Desarrollo Agrario e implica no sólo asistencia financiera, sino también asistencia técnica y planificación de actividades del hogar, para que la familia del campesino mejore sus condiciones de vida satisfaciendo en forma más racional sus necesidades hogareñas, al obtener un incremento en sus ingresos, también bajo esta clase de crédito se otorgan préstamos para la compra de medicinas, construcción y mejoramiento de viviendas, etc.

Los destinos de los créditos concedidos por el Banco son en gran parte para la producción de alimentos, cereales, hortalizas, frutas, aves y ganado, interviniendo por lo tanto este banco en una forma directa al aumento de la producción de artículos esenciales para el consumo de apreciable número del pueblo guatemalteco.

El Instituto de Fomento de la Producción es otro de los bancos de Estado creado en el año 1948, al margen de actividades políticas con el objeto de incrementar, diversificar y racionalizar la producción nacional en todos sus aspectos, fomentando la producción agrícola y agropecuaria, especialmente la de aquellos cultivos y actividades que contribuyan a una mejor alimentación del pueblo o se relacionen con el abastecimiento de materias primas para las industrias del país, estimulando la diversificación de la actividad agrícola, mediante la introducción de nuevos cultivos que sean remuneradores y apropiados a las condiciones naturales del país, sean para llenar necesidades del mercado interno o para la exportación; además hacer posible el establecimiento, desarrollo, expansión y racionalización de aquellas industrias o actividades que permitan aprovechar en grado conveniente los recursos naturales y redunden en el bienestar económico de la nación, apoyando las actividades económicas que contribuyan directa o indirectamente a pro-

porcionar altos niveles de ocupación bien retribuida y a fortalecer y estabilizar las relaciones económicas del país en el exterior. Para poder llevar a cabo tan amplio programa de acción en beneficio del desarrollo económico del país, el Instituto cuenta con 3 departamentos con capital propio, llamados Departamento de Crédito Agropecuario e Industrial en el cual la asistencia crediticia se dedica a proporcionar préstamos a corto y mediano plazo, preferentemente canalizando los recursos hacia aquellas actividades menos favorecidas por otros bancos, a productores en pequeña y mediana escala y que se destinan a financiar actividades agrícolas, ganaderas e industriales, manteniendo para ello Sucursales y Agencias en lugares que no son de interés para los demás bancos del sistema por resultar inconvenientes desde el punto de vista lucrativo, y con el fin de llevar el crédito indispensable a todo el territorio nacional, esta función no sólo va en beneficio de los productores porque les facilita la obtención de créditos evitándoles tener que hacer viajes a la capital sino porque con ello se descentraliza la función administrativa.

El otro departamento llamado de Fomento tiene tantas, tan variadas e importantísimas actividades a desarrollar en beneficio de la economía nacional y con el propósito de elevar el nivel de vida de los habitantes como son: llevar a cabo estudios sobre recursos básicos del país con el objeto de determinar las posibilidades de establecer nuevas industrias u otras actividades productivas; garantizar precios mínimos a los productores agrícolas con base en los costos de producción; comprar, vender, exportar o importar productos agrícolas con miras de asegurar ganancias equitativas a los productores o evitar fluctuaciones perjudiciales en los precios; establecer o tomar en arrendamiento elevadores, graneros, depósitos, molinos o cualquier otro medio de almacenaje y conservación de granos. Adquirir maquinaria, herramientas y aperos agrícolas, animales de raza, forrajes especiales, plantas y semillas de superior calidad para venderlos o arrendarlos en condiciones favorables a empresas agrícolas y agricultores de toda clase; mantener estaciones de mecanización agrícola en distintos sectores del país, ejecutar proyectos de electrificación, irrigación, inmigración y colonización; establecer y propulsar estaciones agrícolas experimentales, granjas modelo, campos de demostración, estaciones veterinarias de monta, de inseminación artificial y de zootecnia y plantas industriales de ensayo, cooperando

también con entidades públicas y privadas en la fundación y sostenimiento de tales establecimientos. Este departamento concede préstamos a mediano o largo plazo para adquisición de pequeñas propiedades y para todos aquellos fines que contribuyan al desarrollo económico del país, así como para el financiamiento de actividades productivas de fincas rústicas de explotación colectiva; además debe dar atención preferente al establecimiento de industrias que no existan en el país o que hayan sido insuficientemente desarrolladas por la iniciativa privada.

El departamento de la Vivienda Popular tiene como finalidad esencial promover el mejoramiento de las condiciones de habitación de los trabajadores del campo y de la ciudad, proporcionando la ayuda necesaria para la construcción de viviendas, así como construir barrios modelo por su propia cuenta, para vender las casas a plazos adecuados o para arrendarlos a trabajadores de bajos ingresos. Este banco, es decir, el Instituto de Fomento a la Producción para poder llevar a cabo tan valiosas actividades dentro de la economía del país recibe anualmente del Estado aportes para el incremento de su capital y sus quebrantos los absorbe el presupuesto general de gastos de la nación.

El Crédito Hipotecario Nacional tiene establecidas Sucursales en las ciudades de Mazatenango y Coatepeque, lugares que con esa ayuda crediticia que les proporciona con la concesión de préstamos incrementan su producción agrícola y ganadera, pequeña industria y comercio. Se rige por amplísimo Estatuto que le permite múltiples actividades.

El Banco del Agro es un banco privado establecido en la capital de la República, que hasta ahora pertenece a los agricultores y ganaderos del país. Aunque atiende toda clase de operaciones bancarias, su función crediticia será específica ya que se canalizará hacia la agricultura, ganadería y a la industria derivada de las mismas, tiene entre sus finalidades conceder créditos para la compra de maquinaria agrícola, importación de ganado de raza para crianza y esquilmo, control de plagas y enfermedades, habilitación de tierras y su acondicionamiento para las siembras, construcción de caminos de acceso dentro de las propias fincas y haciendas; utilización racional de bosques y demás riqueza forestal, construcción de viviendas rurales, canales y presas para aprovechar la riqueza hidrológica; reorganización de empresas agrícolas y ganaderas, almacenamiento, embalaje, trans-

porte y comercialización de los productos del campo a corto plazo; destace e industrialización de la carne y demás derivados de la ganadería, desarrollo y mejoramiento de las actividades de transportes que favorezcan las actividades del campo y la industrialización y otras actividades importantes.

Por estar establecidos en la ciudad capital los bancos indicados, se han expuesto extensamente las actividades de algunos de ellos que corresponden a operaciones regionales de gran importancia para el desarrollo económico de Guatemala, dejando por último al Banco de Occidente, como ya se dijo antes, establecido en la ciudad de Quezaltenango el cual es banco mixto con funciones de banca comercial e hipotecaria y al que se considera por sus valiosas actividades desarrolladas, como el eje financiero de la zona Sur-occidental de la República, a la que ha canalizado preferentemente su actividad crediticia, siendo un factor decisivo en el progreso de la Zona de Occidente, que equivale a decir progreso de la Nación. Al estudio de este Banco, tomándolo como un ejemplo de banca típicamente regional se dedican los capítulos siguientes.



Capítulo III

EL BANCÓ DE OCCIDENTE COMO BANCÓ REGIONAL

Afanados por desarrollar una tesis sobre las proyecciones económicas de un banco típicamente regional, encontramos que el Banco de Occidente, reúne particularidades que permiten tomarlo como arquetipo de nuestro análisis, máxime que ha operado tradicionalmente, en una zona de marcado carácter regional dentro de la economía guatemalteca. Por eso se ha enfocado nuestro estudio hacia el análisis de las proyecciones que esta entidad bancaria ha tenido, tiene y tendría en el futuro, como banco regional.

Ya anteriormente se ha definido lo que a nuestro juicio debe entenderse como banco regional, basándonos en ella para calificar al Banco de Occidente como banco regional. Es de creer que los fundadores del Banco tuvieron en mente diseñarlo como una entidad que sirviera a la rica zona conocida desde tiempos anteriores como la región occidental de la República. Sin embargo, de la solicitud presentada al gobierno de la República por los gestores del banco, el 25 de mayo de 1881, no se puede inducir el propósito de que la entidad sirviera preferentemente a los hombres de occidente; pero existen evidencias históricas que nos dan suficiente base para suponer que éste era el propósito de los fundadores. Se estima conveniente reproducir la solicitud presentada al Gobierno de la República:

TEXTO ORIGINAL DE LA SOLICITUD DIRIGIDA
AL GOBIERNO DE LA REPUBLICA POR LOS
GESTORES DEL BANCO DE OCCIDENTE:

Supremo Gobierno de la República:

“La benévola acogida que todas las empresas que tienden a movilizar los capitales y dar empuje al engrandecimiento de la agricultura, de la industria y el comercio han encontrado siempre ante la administración que felizmente rige los destinos del país, no menos que el temor de llegar a una decadencia de que fuésemos culpables, ha hecho nacer en los infrascriptos ciudadanos residentes en los departamentos de Occidente la idea de establecer un banco de emisión, jiro, depósito y descuento, por medio de una sociedad anónima cuyas acciones estuviesen lo más al alcance del pueblo, pues nuestras débiles fuerzas solo reunidas en el mayor número posible podrían permitir que aspirásemos a semejante fin con algún fundamento de que no quedarán burlados nuestros deseos.

“Nuestra sociedad, así como la del Internacional y Colombiano, cuyos pasos, experiencia y legítima ambición vamos siguiendo, está muy lejos de bastardear las instituciones liberales bajo cuya égida se abriga, aspirando a privilegios opuestos al sistema y a los principios económicos; pero como planta débil y nueva necesita más que otras de la solícita protección del Poder Ejecutivo.

“En ese concepto pasamos a considerar las concesiones que nuestra sociedad estima indispensables para su progresivo desarrollo: 1° Que se reconozca al “Banco de Occidente” como sociedad legal y con todos los derechos y obligaciones que establece el Código de Comercio; 2° Que se le exceptúe del uso del sello y timbres que prescribe el Decreto de 3 de abril de mil ochocientos setenta y siete en sus libros, cheques, documentos u obligaciones que expida; 3° Que se le conceda porte franco o uso gratis de los correos y telégrafos del Gobierno por el término de tres años; 4° Que se le exceptúe de toda contribución ordinaria o extraordinaria y de cualquier clase de empréstitos; 5° Que los

caudales del Banco queden libres de derechos de importación y exportación; 6^o Que se exceptúe de todo derecho de importación el mobiliario, útiles y libros del Banco; 7^o Que la Nación garantice sus caudales; 8^o Que el Gerente y accionistas Directores queden libres del Servicio Municipal.

“Como lo verá el Supremo Gobierno, es muy corto nuestro capital; pero es efectivo y protestamos no omitir medio legítimo para alcanzar y merecer la confianza pública; y si se protege nuestra asociación otorgándole las antedichas concesiones, es seguro que no habremos dejado abiertas en vano las puertas del Banco de Occidente, que hoy ocurre en busca del benéfico impulso del gobierno.

“En veintisiete artículos están consignadas las bases de nuestra contrata, y tenemos la honra de elevarla al Supremo Gobierno para su examen, abrigando la fundada esperanza de que al pedir su aprobación, como en efecto la pedimos, se nos juzgará acreedores a ella”.

Quezaltenango, Mayo 25 de 1881, S.G.

Esta solicitud está suscrita por un grupo de guatemaltecos y algunos extranjeros, aunque según ellos mismos dicen “ciudadanos residentes en los departamentos de Occidente”. Entre ellos, el Coronel don Manuel Lisandro Barillas, (más tarde general del ejército guatemalteco y Presidente de la República) por sí y en representación del Jefe del Gobierno de aquel entonces, general don Justo Rufino Barrios, a cuya directa y personal iniciativa se debió la creación del banco. Debe reconocerse que solo un estadista como el General Barrios, centroamericanista por excelencia, es decir, un hombre con la suficiente seguridad en sí mismo y con amplia visión política podría permitir y aún estimular la creación de un banco regional, cosa sin duda muy difícil de realizar en períodos de gobiernos suspicaces o temerosos del desarrollo de nuevas fuerzas políticas y económicas.

Insistimos en decir que la ambición de los gestores del Banco fue ponerlo al servicio de la región de occidente, aunque no pueda inferirse tal cosa de la solicitud transcrita, puesto que en la misma únicamente encontramos indicios de ese propósito como los ya señalados y el que se patentiza en ciertas frases del primer párrafo de la solicitud, donde, al con-

signar los motivos que los inducen a la petición se aduce "no menos que el temor de llegar a una decadencia de que fuésemos culpables". Y esa decadencia no podría ser la de la República entera, sino más bien a la de cierta región: la de occidente.

Hay fuentes adicionales que refuerzan nuestra tesis al considerar al Banco de Occidente como una institución tradicionalmente regional, por una parte los datos objetivos, de carácter indiscutible, que muestran una alta proporción de operaciones con clientela de la región occidental; y por otra, la apreciación subjetiva de la idiosincrasia peculiar de los hombres de occidente, que siempre han querido ver en este Banco una institución muy propia, simbólica, en el campo de las finanzas, de su capacidad creadora.

Cabe aclarar de una vez, que al referirnos al Banco de Occidente como una entidad regional, lo hacemos tomando en cuenta la experiencia histórica de la Institución y como hilo conductor en nuestra tesis sobre las proyecciones económicas de un banco regional, ya que en la actualidad, de todos es conocida la tendencia de esta Institución, por extender sus operaciones a toda la República, convirtiéndose con ello y cada vez más, en un banco de asistencia nacional, en el sentido que se usa este término en las definiciones anteriores.

a) *REGION QUE CUBRE*

Para fines de nuestro análisis se ha tomado al Banco de Occidente como una entidad regional. Es indispensable ahora determinar los límites aproximados de la región que cubre, para así enfocar posteriores análisis a la zona seleccionada y extraer las conclusiones del caso.

Para determinar dicha región era viable hacer uso de varios criterios. El primero podría ser el del análisis histórico-político que nos informara del parecer que prevaleció entre los hombres de la región occidental sobre lo que debía constituir su circunscripción territorial en los tiempos de agitación, que precedieron al asentamiento de nuestra nacionalidad. Otro criterio sería el puramente político-administrativo, ateniéndonos a la distribución en que el Poder Público ha agrupado los departamentos de la República. Pero existe un tercer criterio que se consideró básico y realista, como es el de la distribución zono-geográfica de las operaciones del Banco de Occidente.

Aceptado este último criterio, por estimarlo más acorde

para los fines que se persiguen en esta tesis, se buscó información en los archivos del Banco de Occidente, pero la falta de sistematización en las estadísticas iniciales hizo impracticable este propósito, por lo menos en los primeros años del Banco. Empero, esta tarea sí fue factible realizarla para examinar la información que se tiene de los últimos 10 años, período que corresponde, precisamente, a la nueva época del Banco de Occidente, después de eliminadas las dificultades que confrontara relativas a sus relaciones con el Gobierno de la República y a las operaciones que anteriormente se hacían, por falta de una legislación monetaria, bancaria y crediticia, como la que empezó a fungir desde 1946. Sin embargo, este criterio se complementó con el análisis de otros factores, tales como vecindad, tradición, medios de comunicación y otros de similar importancia.

Durante los últimos diez años, se observa un continuo incremento de recursos y créditos otorgados por el Banco, los cuales se extienden cada vez más a otros departamentos de la República. Sin embargo, se hace notorio, al examinar el cuadro N° 1 que durante los años sujetos a estudio algunos departamentos muestran mayor regularidad que otros en lo que se refiere a los beneficios del crédito. Estos departamentos son:

Quezaltenango,
San Marcos,
Huehuetenango,
Totonicapán,
Suchitepéquez,
Retalhuleu,
Guatemala,
Escuintla.

Puede observarse que, integrando este grupo de departamentos se encuentra el de Guatemala. A nuestro juicio esto se debe a que en la ciudad capital ha existido desde hace tiempo una Agencia del Banco, la que mucho antes y en mejores tiempos fue Sucursal, lo que unido al hecho de que en la capital de la República se concentra el mayor volumen de las operaciones económicas de la nación, determina la constancia y crecimiento progresivos de las operaciones del Banco. En forma similar se observa un fuerte volumen de créditos para el departamento de Escuintla, pero ello obedece, a juicio nuestro, al inusitado propósito de inversiones fomentadas en este rico departamento con la introducción

de nuevos cultivos que demandaban apreciables cantidades de crédito. En todo caso, no tienen estos dos departamentos las comunes características de accesibilidad, vecindad o dependencia que los departamentos que constituyen la masa esencial de la región de occidente y, para el caso nuestro, podemos sustraerlos de nuestro análisis.

Por otra parte, puede observarse que los departamentos de Sololá y Quiché no aparecen entre el grupo de los que han recibido la constante y masiva atención crediticia del Banco. En realidad su importancia viene a ser menor de la que muestran otros departamentos del centro o del oriente de la República.

En resumen, tomando como base los datos del cuadro N° 1, y otros elementos de juicio como son los factores de dependencia, proximidad, facilidad en los medios de comunicación, vecindad y tradición histórica, llegamos a la conclusión de que la región cubierta esencialmente por el Banco de Occidente está constituida por los departamentos de Quezaltenango, San Marcos, Huehuetenango, Sololá, Totonicapán, Suchitepéquez y Retalhuleu.

b) *IMPORTANCIA DE LA REGION*

Una vez determinado que el Banco de Occidente constituye típicamente un banco regional y circunscrita la zona sujeta principalmente a su cobertura, ocupa nuestra atención determinar la importancia relativa de dicha zona, que con su conjugación de alturas que van desde 300 hasta 15.000 pies sobre el nivel del mar, la cadena volcánica que se desenvuelve por la región, la frondosidad de sus bosques y ríos caudalosos que irrigan el suelo en todas direcciones hacen que resulte apta para los principales cultivos actuales del país, en relación con el resto de la República, habiéndose podido establecer, de acuerdo con el Censo Agropecuario practicado por la Dirección General de Estadística en el año 1950, lo siguiente:

La región alcanza una extensión superficial de 19,630 kilómetros cuadrados, con una población total de 990.444 habitantes; cuenta, por lo tanto, con 50.4 habitantes por kilómetro cuadrado.

Potencialidad agrícola:

Cafe, el producto de mayor importancia en la producción agrícola del país, y la principal fuente de ingresos ori-



ginados por su exportación: producción total de la República: 5,368,489 quintales en cereza, correspondiendo a la región occidental 3,151.938 quintales, lo que representa el 58.7% del total.

Caña de Azúcar, durante el año agrícola 1949-50 la extensión cultivada en la República fue de 22,096 manzanas, correspondiendo a la región occidental 5.677 manzanas que representan el 25.7% del total.

Arroz, producción total de la República 173,801 quintales, correspondiendo a la región occidental 46.901 quintales que representan el 27.0% del total.

Banano, producción total de la República 6.038.706 racimos, correspondiendo a la región occidental 899.718 racimos, lo que representa el 14.9% del total.

Plátanos, producción total de la República 542,879 racimos, correspondiendo a la región occidental 233,048 racimos, lo que representa el 43.0% del total.

Cacao, producción total de la República 8,121 quintales, correspondiendo a la región occidental 6,659 quintales, que representan el 82.0% del total.

Aguacates, producción total de la República 748,047 (cientos) correspondiendo a la región occidental 169,511 (cientos), lo que representa el 22.7% del total.

Trigo, otro de los productos de importancia en la producción agrícola del país; total de la República 359,348 quintales, correspondiendo a la región occidental 317,424 quintales, lo que representa el 88.3% del total.

Maíz, producción total de la República 8.217.954 quintales, correspondiendo a la región occidental 3.141.173 quintales, lo que representa el 38.2% del total.

Frijol, producción total de la República 501,419 quintales, correspondiendo a la región occidental 81.113 quintales, lo que representa el 16,2% del total.

Manzana, producción total de la República 480,222 libras,

correspondiendo a la región occidental 214,614 libras, lo que representa el 44.7% del total.

Ciruelas, producción total 251,450 libras, correspondiendo a la región occidental 85,033 libras, lo que representa el 33.8% del total.

Durazno, producción total de la República, 582,835 (cientos) correspondiendo a la región occidental 256.074 (cientos), lo que representa el 43.9% del total.

Naranjas, producción total de la República 1.559,833 (cientos) correspondiendo a la región occidental 318.754 (cientos), lo que representa el 20.4% del total.

Cebada, producción total de la República, 1.130 quintales, correspondiendo a la región occidental 902 quintales, lo que representa el 79.8% del total.

Avena, producción de la República 4.640 quintales, correspondiendo a la región occidental 4.358, lo que representa el 93.7% del total.

Garbanzo, producción total de la República 793 quintales, correspondiendo 437 quintales a la región occidental, lo que representa el 54.8% del total.

Haba, producción total de la República 81,033 quintales, correspondiendo a la región occidental 71,272 quintales, lo que representa el 88.0% del total.

Yuca, producción total de la República, 73,211 quintales, correspondiendo a la región occidental 27,651 quintales, lo que representa el 37.8% del total.

Quina, producción total de la República 1,260 quintales, correspondiendo a la región occidental 650 quintales, lo que representa el 51.6% del total.

Mani, producción total de la República 7,733 quintales, correspondiendo a la región occidental 4,111 quintales, lo que representa el 53.2% del total.

Té de Limón, producción total de la República 5,039

quintales, correspondiendo a la región occidental 2,341 quintales, lo que representa el 46.5% del total.

Potencialidad Ganadera:

El Censo ya indicado informa las existencias siguientes:

Ganado Vacuno, incluyendo vacas y novillas, terneros, etc. Total en la República 919,110 cabezas, correspondiendo a la región occidental 262,320 cabezas, lo que representa el 28.5% del total.

Ganado Caballar, Asnal y Mular, total en la República 254,547 cabezas, correspondiendo a la región occidental 80,115 lo que representa el 31.5% del total.

Ganado Lanar, total de la República 715,576 correspondiendo a la región occidental 559,742 representando el 78.2% del total.

Ganado Porcino, total de la República 424,170 correspondiendo a la región occidental 123,135 lo que representa el 29.0% del total.

Potencialidad Industrial:

El Censo Industrial practicado por la Dirección General de Estadística en el año 1953 indica el valor total de la producción en la República de Guatemala en Q.62.491,379.00 correspondiendo a la región occidental la cantidad de Q.10.577,939.00 o sea el 16.9% del total.

Con el propósito de conocer el volumen de producción de cada uno de los departamentos que forman la Región Occidental, se incluyen al final de este capítulo cuadros estadísticos que son reveladores y evidencian el significado económico que tiene en lo que respecta a la productividad nacional.

PRODUCCION RELATIVA DE CAFE, CAÑA DE AZUCAR Y ARROZ

EN LA REGION OCCIDENTAL

Censo Agropécuario 1950

	Café -qq. en cereza		Caña de Azúcar ext.mz.cosech.		Arroz quintales	
República	5 368 489	100	22 096	100	173 801	100
Región Occidental	3 151 938	58.7	5 677	25.7	46 901	27.0
Quezaltenango	807 395	15.0	785	3.6	5 345	3.1
San Marcos	1 115 449	20.8	547	2.5	5 906	3.4
Huehuetenango	42 668	.8	771	3.5	300	.2
Sololá	58 873	1.1	186	.8	97	.1
Totonicapán					45	
Suchitepéquez	854 192	15.9	2 343	10.6	22 791	13.1
Retalhuleu	273 361	5.1	1 045	4.7	12 417	7.1

PRODUCCION RELATIVA DE FRUTAS EN LA REGION OCCIDENTAL

Censo Agropecuario 1950

	Banano Racimos		Plátanos Racimos		Cacao quintal		cientos Aguacates	
República	6 038 706	100	542 879	100	8 121	100	748 047	100
Región Occidental	899 718	14.9	233 048	43.0	6 659	82.0	169 511	22.7
Quezaltenango	47 063	.8	7 939	1.5	108	1.3	12 034	1.6
San Marcos	95 483	1.6	26 592	4.9	298	3.7	32 931	4.4
Huehuetenango	14 819	.2	7 074	1.3	4		22 322	3.0
Sololá	2 386		100				64 084	8.6
Totonicapán							103	
Suchitepéquez	584 281	9.7	181 249	33.4	5 846	72.0	9 239	1.2
Retalhuleu	155 686	2.6	10 094	1.9	403	5.0	28 798	3.9

PRODUCCION RELATIVA DE GRANOS EN LA REGION OCCIDENTAL

Censo Agropécuario 1950

	Trigo quintales		Maíz quintales		Frijol quintales	
República	359 348	100	2 217 954	100	501 419	100
Región Occidental	317 424	88.3	3 141 173	38.2	81.113	16.2
Quezaltenango	101 842	28.3	557 865	6.8	8 519	1.8
San Marcos	99 241	27.6	663 275	8.1	25 761	5.1
Huehuetenango	48 088	13.4	825 469	10.0	26 690	5.3
Sololá	23 330	6.5	165 457	2.0	9 996	2.0
Totonicapán	44 863	12.5	136 054	1.7	5 491	1.1
Suchitepéquez	10		316 002	3.8	2 430	.5
Retalhuleu	50		477 051	5.8	2 226	.4

PRODUCCION RELATIVA DE FRUTAS EN LA REGION OCCIDENTAL

Censo Agropecuario 1950

	Manzana libras		Ciruela libras		Durazno cientos		Naranjas cientos	
República	480 222	100	251 450	100	582 835	100	1 559 833	100
Región Occidental	214 614	44.7	85 033	33.8	256 074	43.9	318 754	20.4
Quezaltenango	149 527	31.1	76 350	30.5	38 224	6.6	49 162	3.2
San Marcos	16 138	3.4	4 901	1.9	53 945	9.2	142 271	9.0
Huehuetenango	18 472	3.8	222		30 248	5.2	24 198	1.6
Sololá	1 081	0.2	1 848	.7	118 609	20.3	10 444	.7
Totonicapán	23 396	4.9	1 700	.7	14 988	2.6	93	
Suchitepéquez			12		60		76 352	4.9
Retalhuleu	6 000	1.3					16 234	1.0



EXISTENCIAS RELATIVAS DE GANADO EN LA REGION OCCIDENTAL

Censo Agropecuario 1950

	Vacuno (x)		Caballar Asnal y Mular		Lanar	Porcino		
República	919 110	100	254 547	100	715 576	100	424 170	100
Región Occidental	262 320	28.5	80 115	31.5	559 742	78.2	123 135	29.0
Quezaltenango	47 880	5.3	13 371	5.3	61 028	8.5	22 176	5.2
San Marcos	48 183	5.2	23 191	9.1	207 349	29.0	26 954	6.4
Huehuetenango	43 636	4.7	19 483	7.7	189 667	26.5	36 182	8.5
Sololá	8 039	.9	4 431	1.7	38 336	5.4	3 323	.8
Totonicapán	3 888	.4	5 255	2.1	62 768	8.8	13 054	3.1
Suchitepéquez	63 641	6.9	8 941	3.5	333		13 662	3.2
Retalhuleu	47 053	5.1	5 443	2.1	261		7 784	1.8

(x) incluye vacas y novillas, terneros, etc.

Capítulo IV

ASISTENCIA CREDITICIA DEL BANCO DE OCCIDENTE A LA REGION OCCIDENTAL

El Banco de Occidente tiene una función determinante en el desarrollo económico de la Zona Occidental de la República; sus beneficios como instituto de crédito los extiende a los departamentos de la región, y en general a toda la República. Tales beneficios los presta principalmente por medio de la concesión de préstamos a la industria, al comercio y a la agricultura, dentro de ésta, a los caficultores, quienes en virtud de estos préstamos otorgados en la forma y medida que exigen las necesidades de cada plantador y su capacidad de pago, ven asegurada la recolección de sus cosechas de manera oportuna y regular.

La historia de la industria cafetalera en Guatemala, industria que ocupa el primer puesto en la exportación de productos guatemaltecos y por consiguiente, es la primera proveedora de divisas, está íntimamente ligada a la historia del Banco de Occidente, desde la fundación del mismo en 1881. En efecto, este Banco fue establecido con el primordial objeto de financiar y fomentar el incipiente cultivo, sin desatender por ello sus otros fines institucionales. En la actualidad su acción alcanza a todos los ramos de la agricultura, la industria, el comercio y otras actividades de la vida económica nacional.

Por los cuadros que siguen se puede apreciar la asistencia crediticia de esta institución bancaria en el mantenimiento y promoción de la economía occidental, información que corresponde a los años 1950 a 1956 y que pone de manifiesto el aumento anual, tanto del número de créditos concedidos, como del monto de los mismos.

	1950		1951	
	<u>Nº de Créditos</u>	<u>Valor</u>	<u>Nº de Créditos</u>	<u>Valor</u>
Total	347	Q.1.517.710.24	384	Q.1.405.794.08
Quezaltenango	285	1.283.360.24	308	1.137.496.05
San Marcos	29	120.100.00	34	146.117.90
Huehuetenango	6	7.100.00	3	6.953.07
Sololá				
Totonicapán	4	30.900.00	4	31.300.00
Suchitepéquez	12	47.400.00	14	46.234.03
Retalhuleu	11	28.850.00	21	37.693.03

	1952		1953	
	<u>Nº de Créditos</u>	<u>Valor</u>	<u>Nº de Créditos</u>	<u>Valor</u>
Total	347	Q.1.451.063.38	447	Q.1.580.736.00
Quezaltenango	263	1.093.487.38	339	1.091.936.00
San Marcos	40	190.725.00	58	284.900.00
Huehuetenango	3	5.000.00	2	7.000.00
Sololá			4	17.000.00
Totonicapán	5	27.200.00	3	51.500.00
Suchitepéquez	21	82.700.00	18	69.000.00
Retalhuleu	15	51.951.00	23	59.400.00

	1954		1955	
	<u>Nº de Créditos</u>	<u>Valor</u>	<u>Nº de Créditos</u>	<u>Valor</u>
Total.....	391	Q.1.825.244.46	518	Q.2.507.827.15
Quezaltenango	291	1.196.544.46	399	1.736.827.15
San Marcos	48	317.000.00	51	265.400.00
Huehuetenango	7	10.100.00	13	24.900.00
Sololá	3	6.000.00		
Totonicapán	3	5.300.00	6	7.900.00
Suchitepéquez	20	174.900.00	17	165.000.00
Retalhuleu	19	115.400.00	32	307.800.00

1956

	<u>Nº de Créditos</u>	<u>Valor</u>
Total.....	669	Q.3.147.717.05
Quezaltenango	491	1.741.417.05
San Marcos	53	305.300.00
Huehuetenango	11	12.750.00
Sololá	6	44.750.00
Totonicapán	6	5.300.00
Suchitepéquez	50	501.700.00
Retalhuleu	52	536.500.00

CONCLUSIONES

Se ha puesto evidentemente en páginas anteriores el alto grado de desarrollo de la Región Occidental de la República, que es la que produce la mayor parte de los principales artículos, como son el café, el trigo, etc., en cuyo desenvolvimiento ha sido, sin duda, un factor decisivo la asistencia crediticia que ha proporcionado el Banco de Occidente, como banco típicamente regional; su influencia se ha dejado sentir en forma muy particular y profundamente satisfactoria en el campo de la agricultura, la industria, la ganadería, el transporte y también en el comercio; vale decir, todas las actividades productivas, las que ha atendido hasta los límites que su capacidad financiera le permite, aunque ésta no satisfaga sino parcialmente las necesidades de la zona cada vez más crecientes, aun cuando también ha recibido los beneficios del crédito de otras instituciones bancarias del país.

La República de Guatemala cuenta con un potencial de riqueza natural que puede ser explotada en beneficio de la economía nacional y elevar con ello el nivel de vida de sus habitantes, pero para lograrlo se necesita contar con facilidades crediticias de las Instituciones bancarias y ayuda técnica, por lo que los órganos competentes del Estado deben propender a alentar la creación de bancos regionales de índole privada que tuvieran como finalidad la aportación de capitales y el otorgamiento de créditos a largo plazo y a reducida tasa de interés, para lo cual sería imprescindible rodear a dichos bancos, por la liberalidad de sus inversiones y préstamos, de privilegios y exenciones, sin lo cual no tendrían interés de llevar a cabo tales actividades. Con ello se lograría, además, la descentralización de los servicios bancarios y la asistencia crediticia eficiente, con miras a promover la economía de otras regiones de la República.

En nuestro afán de coadyuvar a una planificación tentativa de esta índole, sugeriríamos una zonificación como la siguiente, excluyendo los departamentos de Guatemala, Sacatepéquez, Chimaltenango y El Progreso, por considerar que éstos deben atenderse por la banca que opera en la capital.

Región Occidental

(ya cubierta en parte por el Banco de Occidente)

Departamentos

- 1) Quezaltenango
- 2) Sololá
- 3) Quiché
- 4) Totonicapán
- 5) San Marcos
- 6) Huehuetenango
- 7) Suchitepéquez
- 8) Retalhuleu

Región Sur-OrientalDepartamentos

- 1) Escuintla
- 2) Santa Rosa
- 3) Jutiapa
- 4) Jalapa

Región Nor-OrientalDepartamentos

- 1) Chiquimula
- 2) Zacapa
- 3) Izabal
- 4) Baja Verapaz
- 5) Alta Verapaz

Deliberadamente excluimos de esta proyectada zonificación al Departamento del Petén, por considerar que tal departamento confronta múltiples problemas que sólo pueden resolverse a base de un vasto plan de incorporación en el que deben entrar en juego los recursos del Estado.

Pero cualquiera que sea la fórmula que se adopte para determinar el mayor grado de conveniencia en una zonificación con miras a alentar y desarrollar un sistema de bancos regionales, no creemos que éstos puedan culminar con éxito sus objetivos, si no es a base de una mejor orientación de la política crediticia, pues habría que considerar los siguientes aspectos para la banca regional:

a) Las tasas de descuentos, redescuentos y adelantos, deben reducirse apreciablemente para estos bancos, debiendo la Junta Monetaria a través de la Banca Central, destinar

específicamente los recursos económicos necesarios para estas inversiones a tasa preferencial, a efecto de que gocen de la mayor flexibilidad en su función crediticia.

b) Los porcentajes de encaje deben reducirse, a fin de proveer a los bancos regionales de mayor capital líquido, que les permita la máxima contribución crediticia al medio. Concomitante a este aspecto sería menester que el Banco de Guatemala estudie la posibilidad de aceptar como computable al encaje, una parte de los recursos en Caja. Esto con el propósito de no obligar a los bancos que se funden, a realizar constantes transferencias de fondos, que sólo vienen a elevar los costos de operación y a entorpecer el libre juego de las finanzas de cualquier banco regional.

c) Conviene coordinar una política de aliento para los bancos regionales, con la creación de "Cámaras Regionales de Compensación" que permitan el canje de cheques de agencias y sucursales que operen dentro del área cubierta por la banca regional.

La iniciativa privada podría también interesar a capitalistas nacionales para fundar bancos regionales, con lo que capitales ociosos que no son llevados a los bancos que funcionan en el país, o que se mantienen en el exterior, entraran a fomentar las actividades económicas de la República, impulsando el desarrollo de ricas zonas que por ahora no son aprovechadas.

La política de estímulo y proteccionismo para la banca regional y la adopción de las medidas que sugerimos en los incisos anteriores, creemos que redundaría en positivo afianzamiento de la economía regional, que habría de traducirse, como lógico corolario, en aumento de la productividad y, consecuentemente, en la elevación del nivel de vida del pueblo guatemalteco.



BIBLIOGRAFIA

- 1—Enciclopedia Espasa Calpe
- 2—Diccionario Económico de Nuestro Tiempo
—Manuel Serra Moret
- 3—Técnica Bancaria —Angelo Aldrighetti
- 4—Elementos de Ciencia y Técnica Bancarias
—Natalio Muratti
- 5—Decretos Leg. Nos. 315, 533 y 994
- 6—Memorias del Banco de Occidente
- 7—75 años al Servicio del País —Publicación del
Banco de Occidente
- 8—Memoria del Banco Nacional Agrario
- 9—Publicaciones del Banco del Agro.
- 10—Censo Agropecuario 1950 —Dirección General
de Estadística
- 11—Guatemala en Cifras —1956—id
- 12—Análisis de Cartera Crediticia —Superintendencia
de Bancos.